RESOLUCIÓN No. 0589 DE 2026

(18/09/2026)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 590 del 18 de septiembre de 2026, por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones"

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral segundo del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, el literal u) del artículo 5° del Decreto Distrital 428 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 590 del 18 de septiembre de 2026, se encargó a la servidora pública **CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.868.647, quien desempeña el empleo denominado Subsecretario, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, de las funciones del empleo denominado Director Técnico, Código 09, Grado 06 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que la citada resolución se fundamentó inicialmente en la información referente al otorgamiento de la licencia de maternidad a la servidora pública **NATALI ARDILA ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.165.523, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 09, Grado 06 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que con posterioridad a la expedición del referido acto administrativo y de acuerdo con la evolución médica de la servidora pública **NATALI ARDILA ARDILA,** se aclaró la situación administrativa que dio lugar al encargo, evidenciando que se expidió incapacidad médica del 18 al 22 de septiembre de 2026, y no una licencia de maternidad.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 y adicionado por el artículo 1° del decreto 770 de 2021, la incapacidad médica genera vacancia temporal del empleo público.

Que en virtud de lo anterior, y con el fin de ajustar el acto administrativo a la realidad fáctica de la situación administrativa que origina la vacancia temporal del empleo denominado Director Técnico, Código 09, Grado 06 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer, se hace necesario modificar el término del encargo efectuado a la servidora **CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS**, fijándolo del 18 al 22 de septiembre de 2026.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 0589 DE 2026

(18/09/2026)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 590 del 18 de septiembre de 2026, por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones"

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 590 del 18 de septiembre de 2026, el cual quedará así:

> ***"ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR*** *de las funciones del empleo denominado Director Técnico, Código 09, Grado 06 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora* ***CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS,*** *identificada con cédula de ciudadanía No. 52.868.647, quien desempeña el empleo denominado Subsecretario, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, del 18 al 22 de septiembre de 2026, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución."*

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Talento Humano a la servidora pública **CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS**.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

LAURA MARCELA TAMI LEAL
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Andrea Torres – Contratista Dirección de Talento Humano
Revisó y Aprobó: Laura Catalina Ávila Cruz - Directora de Talento Humano